1er. Informe

Anual de Actividades

Septiembre de 2024 - Agosto de 2025

Hilda Araceli Brown Figueredo

Diputada Federal

Distrito 09, Baja California

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Araceli Brown Figueredo

Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura

Presentación

Este primer año como diputada federal ha representado un gran reto y un enorme honor, porque se me ha permitido representar en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a la gente del Distrito 09 de Baja California (Playas de Rosarito, Tijuana y Tecate), personas trabajadoras, creativas, solidarias y muy comprometidas con el cambio que ha traído a nuestro país la Cuarta Transformación.

A lo largo del primer año de esta LXVI Legislatura he participado activamente en las sesiones del Pleno, en comisiones de trabajo y en foros de diálogo, aportando mi experiencia y buscando siempre el atender las necesidades de la gente, construyendo propuestas que reflejan el compromiso con un país más justo, equitativo y con bienestar para todas y todos.

Por lo anterior y en cumplimiento del *Artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados*, presento este informe, el cual contiene los principales resultados alcanzados hasta el momento y da cuenta del trabajo colectivo realizado en favor de las causas que representamos; tanto en el Pleno, donde se aprueban las nuevas leyes o reformas a la legislación que ya existe, como en las comisiones de trabajo en las cuales promovemos y aprobamos los dictámenes que luego llegan al Pleno, así como en la gestión diaria en los municipios que abarcan nuestro Distrito.

Actividad legislativa

Durante los debates y votaciones siempre tuvimos claro que el objetivo es mejorar las condiciones de vida de la mayoría de las mexicanas y los mexicanos, de quienes nos dieron su apoyo el pasado mes de junio de 2024 y también de los que votaron por otra opción, pero ahora se verán beneficiados con este Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

Durante los dos periodos ordinarios de este Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2024 y del 1 de febrero al 30 de abril de 2025, así como en los días que sesionamos en el Primer Periodo Extraordinario, del 23 de junio al 1 de julio del 2025, tuvimos una intensa actividad parlamentaria, con largas sesiones y debates intensos.

En total realizamos **90 sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados y 24 sesiones de la Comisión Permanente**, que está conformada por legisladoras y legisladores de ambas Cámaras, las cuales se distribuyeron así:

- 71 Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados
- 6 Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados
- 8 Sesiones Solemnes de la Cámara de Diputados
- 4 Sesiones de Congreso General (Cámara de Diputados y Senado de la República)
- 1 Sesión Constitutiva
- 24 Sesiones de la Comisión Permanente

Fueron aproximadamente **450 horas de trabajo en el Pleno de la Cámara de Diputados**, durante las cuales se presentaron **1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo.** Como resultado de este trabajo, en el Pleno de la Cámara de Diputados se aprobaron **43 Acuerdos de los Órganos de Gobierno (la Junta de Coordinación Política y la Conferencia que incluye a la Mesa Directiva) y 75 dictámenes que crean o modifican diversas leyes**, de las cuales destacan:

- 20 Reformas Constitucionales
- 44 Reformas a Leyes vigentes
- 11 Nuevas Leyes

Entre los asuntos más relevantes que se aprobaron este Primer Año se encuentra la **reforma al Poder Judicial**. En ella se establece la elección por voto popular de ministros, jueces y magistrados. La reforma fija plazos máximos para emitir sentencias y crea el Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar la actuación de las y los juzgadores. Esta reforma se complementa con la creación de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** y de la **Ley de Carrera Judicial**, instrumentos jurídicos fundamentales para su implementación.

De igual forma, la reforma constitucional en materia de **soberanía nacional** refuerza la defensa de la integridad e independencia del país. Faculta a jueces para aplicar prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y actos ilegales relacionados con armas, incluyendo a personas nacionales y extranjeras. Asimismo, establece con claridad que el pueblo de México no aceptará intromisiones extranjeras que atenten contra nuestra soberanía.

También se aprobó la reforma constitucional en **materia de salarios**, que fortalece el poder adquisitivo de las y los trabajadores, al establecer que la fijación o revisión del salario mínimo nunca estará por debajo de la inflación.

En materia de **vivienda** se logró garantizar el acceso a una vivienda adecuada con perspectiva social. Se estableció un modelo de arrendamiento social con mensualidades que no superan el 30% del salario y brinda la opción de adquirir la propiedad tras diez años de renta continua. Se dará prioridad a quienes han aportado de forma constante al fondo y no poseen vivienda, promoviendo así justicia social y seguridad habitacional.

La reforma en **bienestar** garantiza pensiones no contributivas (que se pagan con recursos públicos, no a través de afores) para personas con discapacidad permanente menores de 65 años y para todas las personas adultas mayores. Por su parte, el Gobierno Federal asume la obligación de brindar rehabilitación prioritaria a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

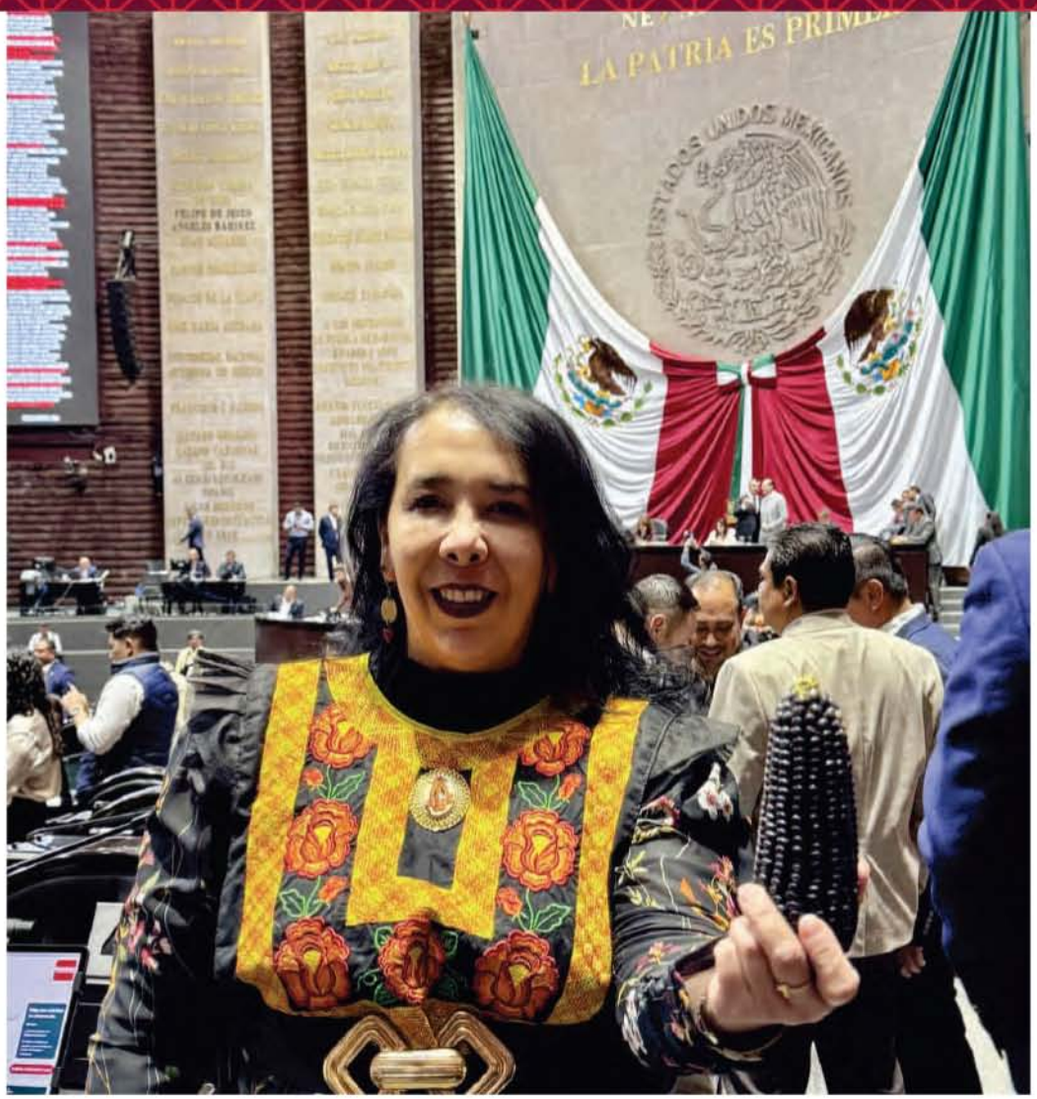

La **reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva** representa un enorme logro en la lucha contra la violencia de género y la discriminación salarial, al incluir en la Constitución el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la equidad en el ámbito laboral.

En el ámbito de los derechos colectivos, se reconoció y fortaleció el papel de los **pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas**, con una reforma que reafirma su dignidad, autonomía y participación activa en la vida pública del país. Como parte de este reconocimiento, se declaró al 2025 como el **Año de la Mujer Indígena**, destacando su aporte histórico y su lucha actual.

Asimismo, se elevó a rango constitucional la **conservación del maíz nativo**, como una medida esencial para la soberanía alimentaria y la identidad cultural.

En el ámbito de la seguridad, aprobamos una reforma constitucional que fortalece el papel de la **Guardia Nacional** como elemento fundamental en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

En materia de **transparencia, digitalización y eficiencia gubernamental**, se aprobaron leyes como la de **simplificación orgánica**, que impulsa una reorganización administrativa al reasignar funciones y facultades de Organismos Públicos Autónomos a las secretarías de Estado correspondientes. El rediseño promueve la claridad en las atribuciones y reduce la duplicidad de tareas, favoreciendo un mejor servicio a la ciudadanía y un gobierno más efectivo.

La reforma constitucional de **no reelección y nepotismo** fortalece la equidad al prohibir la reelección inmediata de legisladores federales y locales, así como de cargos municipales y de la Ciudad de México. También se establece mecanismos para evitar el nepotismo electoral, impidiendo la participación de personas con vínculos matrimoniales, de concubinato o parentesco con titulares en funciones.

Asimismo, se impulsaron reformas significativas en el sector energético y de transporte, asegurando el carácter estratégico de las empresas del Estado y garantizando la infraestructura pública como un bien de la Nación. También se aprobó el **Presupuesto de Egresos 2025**, enfocado en el desarrollo con justicia social, y la Ley de Ingresos, con criterios responsables de sostenibilidad fiscal.

Del 23 de junio al 1° de julio de 2025, en la Cámara de Diputados realizamos el **Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias** del Primer Año de la LXVI Legislatura. Cumpliendo con lo establecido en la Constitución, el periodo extraordinario comenzó con la Sesión de Congreso General y continuó con seis sesiones ordinarias, que sumaron cerca de 63 horas de trabajo parlamentario. La participación plural y constante reflejó el carácter representativo de la Cámara de Diputados. Como resultado, se aprobaron once decretos que incluyeron reformas o adiciones a 23 leyes: cuatro nuevas leyes y 19 reformas a leyes existentes.

El trabajo legislativo se concentró en dos ejes: seguridad pública y telecomunicaciones, ambos son de la mayor importancia para atender los problemas y responsabilidades actuales, a fin de mejorar la vida de la población.

La Cámara de Diputados aprobó tres nuevas leyes orientadas a construir un modelo de seguridad

preventivo, coordinado y con respeto a los derechos humanos:

- La **Ley de la Guardia Nacional**, que redefine esta institución como un cuerpo civil bajo la Secretaría de la Defensa Nacional, con estructuras claras y coordinación con otras autoridades para atender delitos de alto impacto.

- La **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, la cual delimita funciones entre Federación, estados y municipios, impulsa la profesionalización policial y fortalece los registros e información estratégica.

- Por su parte, la **Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública** establece un marco jurídico para las tareas de inteligencia, con estrictos controles judiciales, respeto a los derechos humanos y un nuevo Consejo Nacional de Inteligencia que operará con base en criterios de ética y transparencia.

La cuarta ley aprobada busca modernizar el sector de telecomunicaciones, al crear una **nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, que sustituirá al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), con esto se busca reducir trámites, promover inversiones y expandir la infraestructura digital del país. La ley también protege a los medios comunitarios e indígenas.

En este Primer Año de Actividades también se fortaleció el marco legal en materia de **desaparición forzada** y búsqueda de personas, garantizando una mayor coordinación y participación de la sociedad. También se armonizó la legislación de seguridad y justicia militar ante la creación de la Guardia Nacional.

En el ámbito financiero, se actualizó la legislación para **combatir el lavado de dinero**, mejorando la supervisión y detección de operaciones ilícitas. Destaca la creación de la **Comisión Nacional Antimonopolio**, mediante reformas a las leyes de competencia y entidades paraestatales, lo que representa un rediseño institucional para asegurar mercados más justos.

En política social, se reformaron leyes para actualizar los **criterios de medición de la pobreza**, trasladando esta responsabilidad al INEGI con el fin de mejorar la planeación de programas sociales.

En lo laboral, se incorporó un **esquema de protección por desempleo** dentro del Seguro Social, ampliando la red de seguridad para trabajadores. Asimismo, en lo ambiental, se prohibió el uso y reproducción de mamíferos marinos con fines no científicos o educativos, reforzando la conservación de la vida silvestre.

Sesiones Solemnes

A lo largo de este Primer Año se realizaron ocho sesiones solemnes para conmemorar fechas históricas, rendir homenajes y fortalecer relaciones con otros estados o países: con motivo del Bicentenario del Primer Congreso Constituyente, de los 50 años de la fundación del estado de Quintana Roo, por el Día Internacional de la Lengua Materna, por el 110 aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana y 112 aniversario del Ejército Mexicano, por el Día Internacional de la Mujer y por los 700 años de la Fundación de Tenochtitlan, entre otras.

Sesiones del Congreso General

Durante este primer año, el Congreso General se reunió en cuatro ocasiones. Dos de ellas correspondieron a la apertura de los periodos ordinarios de sesiones (el **1 de septiembre de 2024 y el 1 de febrero de 2025**). Además, se realizó una sesión extraordinaria y una sesión histórica en la que la **presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo rindió protesta constitucional como titular del Poder Ejecutivo Federal**.

Iniciativas presentadas

He presentado 4 iniciativas propias, las cuales están en estudio en diversas comisiones en espera de ser dictaminadas; además, otras iniciativas están en proceso de ser presentadas ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para ser turnadas a comisiones, porque aún están en proceso de revisión en nuestro Grupo Parlamentario.

Las iniciativas presentadas por una servidora, hasta el momento son:

- Iniciativa por la que se establecen las características de una moneda conmemorativa en memoria de Ifigenia Martha Martínez y Hernández.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- Iniciativa que reforma el artículo 33 y adiciona un párrafo al artículo 34 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de información y publicidad sobre el país de origen de los productos a la venta.
- Iniciativa que reforma los artículos 4o., párrafo cuarto, y 28, párrafo cuarto; y se adiciona un párrafo sexto al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de soberanía y seguridad farmacéutica. Presentada por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti y una servidora, así como suscrita por más legisladoras y legisladores de los Grupos Parlamentarios de Morena, del PVEM y del PT

Trabajo en Comisiones

La agenda legislativa la trabajamos también desde las comisiones en las que participo, en las cuales siempre buscamos acuerdos pensando en todo el país, pero dándole prioridad a cumplir nuestra promesa de primero los pobres. Porque todos los asuntos los votamos con la convicción de beneficiar a los que menos tienen, a los más vulnerables, pensando en que el país siga avanzando en beneficio de todas y todos.

Actualmente soy Secretaria de la Junta Directiva de la *Comisión de Cultura y Cinematografía*, así como integrante en las comisiones de *Movilidad* y de *Bienestar*. En todas ellas analizamos y aprobamos diversas iniciativas que luego son debatidas y aprobadas en el Pleno. Desde las comisiones también trabajamos permanentemente para servir de enlace entre las autoridades de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) y las personas que se acercan a nosotros con asuntos relacionados con dichas comisiones.

Comisión de Cultura y Cinematografía

Tengo el honor y la responsabilidad de ser Secretaria de la Junta Directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía. En esta comisión trabajamos para contribuir al fortalecimiento del marco legislativo en materia de cultura y cinematografía para garantizar el acceso, la protección y la promoción de los derechos culturales de todas las personas, con especial énfasis en la diversidad cultural, el reconocimiento de los derechos de las personas de pueblos y comunidades originarias y afromexicanas y la igualdad sustantiva, con un enfoque de derechos humanos.

Durante este año legislativo hemos realizado 10 reuniones de Junta Directiva y otras 10 reuniones ordinarias, con todos los integrantes de la comisión.

Comisión de Bienestar

Soy integrante de esta comisión y quienes formamos parte de ella tenemos la gran responsabilidad de trabajar de la mano con la Secretaría del Bienestar, a fin de que nuestros esfuerzos favorezcan el bienestar de las personas, sobre todo las más vulnerables. De ahí mi convicción para seguir impulsando políticas públicas y programas sociales que mejoren la calidad de vida de las mexicanas y mexicanos en todo el país.

Durante este año legislativo hemos realizado 10 reuniones ordinarias, durante las cuales hemos analizado diversas iniciativas en materia de Bienestar, además analizamos y emitimos una opinión favorable al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, en la cual incluimos las propuestas para fortalecer los recursos para diversos programas sociales.

Asimismo, analizamos y emitimos opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que será la guía durante los próximos 5 años en todo lo referente a programas sociales, de inversión y políticas públicas de todo el Gobierno Federal. Nuestro trabajo toma en cuenta siempre a la política nacional en materia de Bienestar que impulsa nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y para ello siempre tenemos presentes las necesidades de la gente y la situación en sus comunidades, para lograr mejores resultados.

Comisión de Movilidad

Soy integrante de la Comisión de Movilidad, en la cual trabajamos para lograr que a través de la ley se pueda establecer una movilidad segura, eficiente y moderna en todo el país. A lo largo de este primer año hemos tenido 10 reuniones ordinarias, durante las cuales hemos analizado diversas propuestas para armonizar otras leyes con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Nuestro trabajo está impulsado por la convicción de que la movilidad segura es un derecho, pero también es una necesidad para combatir la profunda marginación que genera la falta de capacidades para que la gente se pueda desplazar. Es decir, la movilidad nos permite conectarnos y desplazarnos para acceder a otros derechos fundamentales, como el derecho a la salud, al trabajo, a la educación, a la cultura y el entretenimiento, al esparcimiento familiar, etcétera.

Grupos de Amistad

Los trabajos realizados por los grupos de amistad pueden resultar de gran utilidad tanto a nivel regional como global, fortaleciendo las relaciones que nos unen con otras naciones, y construyendo puentes de comunicación para encontrar soluciones a nuestros desafíos. Actualmente soy integrante de los grupos de amistad:

- México – Reino de Tailandia
- México – República Popular Democrática de Corea /Corea del Norte
- México – República de la India

Gestión y Enlace con la Ciudadanía

En cumplimiento del compromiso para trabajar de cerca con las y los ciudadanos del Distrito 09, tenemos un Módulo de Atención Ciudadana en Playas de Rosarito, B.C., el cual está abierto de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a las 6:00 p.m. Se encuentra ubicado en Boulevard Benito Juárez #139, Col. Lienzo Charro, Playas de Rosarito, B.C. (frente al Ortega's Buffet).

Tanto en el Módulo de Atención como en mis recorridos por las colonias y comunidades de los tres municipios que conforman el Distrito 09 Federal de Baja California (Playas de Rosarito, Tijuana y Tecate) se acerca la gente constantemente para recibir orientación sobre diversos asuntos relacionados con la tenencia de sus tierras, gestiones en materia de educación, salud o de infraestructura para sus comunidades, entre otros temas. Todas sus peticiones, quejas y preguntas son analizadas por mí y el equipo de trabajo que me ayuda, buscando siempre que reciban orientación y apoyo para mejorar sus condiciones de vida.

Gestiones a favor de la ciudadanía

Durante este primer año de labores

como diputada federal he brindado atención directa a aproximadamente 5 mil personas, provenientes de distintas colonias y comunidades del Distrito 09. Estas atenciones me han permitido identificar de manera directa las principales problemáticas sociales que enfrenta nuestra gente, canalizando cada caso a las instancias correspondientes para darles el seguimiento y la atención que merecen.

Entre los temas más frecuentes que hemos atendido en el módulo, destacan los siguientes:

- Gestiones para la introducción de agua potable, en colonias que aún carecen de este servicio básico.
- Solicitudes para la instalación de energía eléctrica, en zonas con rezagos en infraestructura.
- Trámites de regularización de predios, con el objetivo de brindar certeza jurídica a las familias.
- Asuntos relacionados con movilidad y transporte público, principalmente solicitudes para ampliar rutas y mejorar el servicio.
- En materia de educación, hemos recibido peticiones para contar con más espacios educativos en el distrito, ante el crecimiento de la población estudiantil y la necesidad de planteles accesibles.
- En salud las peticiones y apoyos más frecuentes son para ser atendidos en los hospitales de IMSS Bienestar, en Rosarito y Tijuana principalmente; así como el ayudarles a conseguir medicamentos para los pacientes que no cuentan con recursos para comprarlos.
- En relación con la alimentación, ayudamos a quienes lo solicitan para gestionar ante las autoridades municipales y/o estatales para recibir apoyos alimentarios, dirigidos principalmente a familias en situación de vulnerabilidad.
- También en apoyo a la economía familiar de quienes más lo necesitan, les auxiliamos para gestionar vales de gas LP.

Además de estas gestiones, hemos fortalecido el Módulo como un espacio de atención integral a la salud mental y orientación legal gratuita, gracias al compromiso de profesionales voluntarios que colaboran con nosotros:

- Atendemos en el área de psicología, a través del valioso trabajo de una psicóloga que brinda orientación y acompañamiento emocional.
- Brindamos asesoría legal gratuita en temas como regularización de predios, pensiones y asuntos familiares, entre otros.

Estos servicios reflejan mi compromiso por ofrecer una atención más humana, cercana y completa, que no solo canaliza gestiones materiales, sino que también responde a las necesidades emocionales, jurídicas y comunitarias que impactan la vida cotidiana de nuestra gente.

Compromiso permanente

La Cuarta Transformación se construye desde abajo, con diálogo, de manera cercana al pueblo. Informando siempre a la gente sobre los beneficios que nuestro Gobierno tiene para todas y todos. Por ello, mi compromiso permanente es seguir escuchando y dándole voz a quienes antes no eran escuchados.

Seguimos de la mano junto al pueblo, para continuar reformando las leyes que sea necesario y que cada vez más mexicanas y mexicanos puedan disfrutar de todos los derechos, como lo dice ya en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Desde la Cámara de Diputados federal, pero también trabajando a ras de tierra, promoviendo programas, apoyos y leyes que realmente cuiden y ayuden a la gente. Porque somos parte de un movimiento que nació para servirle al pueblo.

Con este primer informe de actividades, les comparto lo más importante de lo que hemos realizado este año y me comprometo a seguir trabajando por el bienestar del pueblo. Amor con amor se paga. Seguimos haciendo historia, por el bien de todas y todos.

Para toda la gente que lo necesite o quiera solicitar algo, tanto el Módulo de Atención como mi oficina en la Cámara de Diputados y el correo electrónico institucional están abiertos para comunicarnos:
Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960. Ciudad de México. Palacio Legislativo de San Lázaro, Oficina 322, Edificio "G", 3er Piso. Teléfono 55 5036 0000. Ext. 61818 y 67848.
Correo electrónico:
hilda.brown@diputados.gob.mx

Mis redes sociales son:
Araceli Brown
https://www.facebook.com/YoSoyBROWN/
@aracelibrownfigueredo
(en Instagram)
https://www.tiktok.com/@aracelibrown1

ANEXO 1

REFORMAS Y NUEVAS LEYES APROBADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

1.- Reforma al Poder Judicial. Reforma constitucional.

2.- Reforma al Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

3.- Reforma en materia de Guardia Nacional.

4.- Reforma a la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1o. de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

5.- Reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, para que siempre estén por encima de inflación y no se pierda poder adquisitivo de los trabajadores.

6.- Reforma artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, con el fin de que se capaciten para el trabajo.

7.- Reforma a Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral (Ley Silla).

8.- Reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.

9.- Reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. Devuelve a la CFE y a Pemex su estatus de empresas públicas.

10.- Reforma de diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

11.- Reforma de diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, relativa a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

12.- Reforma a los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

13.- Reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

14.- Reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal. Para proteger las decisiones del Congreso y que el Poder Judicial no pretenda legislar.

15.- Reforma y adición a los artículos 4o.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

16.- Reforma y adición a los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

17.- Reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, además modifica nombre de la Secretaría de la Función Pública para ahora designarse Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y fortalece a SRE, SSPC y SEMARNAT.

18.- Reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

materia de prisión preventiva oficiosa.

19.- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. Con lo cual se transfieren las facultades y obligaciones de diversos organismos autónomos (COFECE, IFT, INAI, CONEVAL, CRE, CNH, entre muchos otros) a las dependencias de la administración pública.

20.- Reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

21.- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

22.- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, la cual incluye las proyecciones económicas para el año venidero, las fuentes y montos de ingresos.

23.- Adición a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud por el uso de sustancias tóxicas.

24.- Reforma al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones en la Cámara de Diputados, para actualizar el nombre de la Comisión de Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad.

25.- Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de plataformas digitales.

26.- Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

27.- Nueva Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

28.- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de servidores públicos del Poder Judicial Federal, para armonizar el marco jurídico a las más recientes reformas.

29.- Reforma y adición de diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

30.- Reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Para avanzar en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, cuidados y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

31.- Reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

32.- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. Se aprobaron 9.3 billones de pesos. Monto histórico, en su mayoría es para áreas clave: desarrollo social, infraestructura y crecimiento económico. Con gran responsabilidad se busca hacer más con menos y se reasignaron recursos para apoyar a la educación, la cultura, carreteras y al campo entre otros.

33.- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.

34.- Decreto para declarar el 2025, Año de la Mujer Indígena.

35.- Aprobación de la Cuenta Pública 2022.

36.- Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

37.- Reforma y derogación de diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

38.- Reforman y adición de diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

39.- Reforma y adición a diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de con-

servación y protección de los maíces nativos.

40.- Inscripción en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante".

41.- Adición de un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para garantizar lugares de estacionamiento cerca de entrada de lugares públicos, destinados a personas con discapacidad o con movilidad limitada.

42.- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Para avanzar hacia la simplificación fiscal y eficiencia operativa.

43.- Reforma y adición a los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

44.- Reforma al segundo párrafo del artículo 19 y adición a los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

45.- Ratificación de los nombramientos que la Presidenta Claudia Sheinbaum, titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor de los ciudadanos: Edgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

46.- Creación de la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; además, se reformaron diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

47.- Reforma al párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

48.- Creación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

49.- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para actualizar el sistema de contrataciones públicas.

50.- Creación de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

51.- Se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

52.- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Para regular el registro, control, vigilancia y sanción de las actividades relacionadas con armas de fuego, municiones, artificios, explosivos y sustancias químicas, así como su fabricación y comercialización.

53.- Decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica.

54.- Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México.

55.- Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

56.- Se crea la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

57.- Reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra Patria.

58.- Reforma a la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

59.- Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.

60.- Reforma a los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

61.- Reforma a diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal.

62.- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Vías Generales de Comunicación; y General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.

63.- Adiciones a las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo. A fin de garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que viajen en compañía de turistas mayores de edad.

64.- Reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

65.- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Con ello se reasigna funciones del antiguo CONEVAL al INEGI.

66.- Reforma al artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo.

67.- Adición de dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Para fortalecer las facultades de la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores.

68.- Aprobación de la nueva Ley de la Guardia Nacional, así como de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales..

69.- Aprobación de la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

70.- Aprobación de la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública.

71.- Reforma a los artículos 47 Bis 4; 60 Bis; 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre. Para prohibir la utilización de ejemplares mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes.

72.- Reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

73.- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

74.- Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

75.- Aprobación de la nueva la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

1er Informe Anual de Actividades